

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA - Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que CESAR ANDRES FRANCO LEGUIZAMON, ha(n) solicitado una licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-ADECUACIÓN, radicada con el número 68001-2-24-0159 el 27 de mayo de 2024, sobre el(los) predio(s) No. 68001-01-02-0364-0001-000, ubicado(s) en la CALLE 57 # 45 - 6 Barrio TERRAZAS, del Municipio de Bucaramanga, para: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-ADECUACIÓN-DEMOLICIÓN PARCIAL PARA USO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y VIVIENDA.. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, 19 de julio de 2024

